

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Javier Sanchiz

“Las noblezas medias en los espacios de gobierno novohispano”

p. 381-410

Religión, poder y autoridad en la Nueva España

Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar
(edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

446 p.

Mapas, cuadros, ilustraciones

(Serie Historia Novohispana 72)

ISBN 970-32-1893-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/439/religion_poder.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LAS NOBLEZAS MEDIAS EN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO NOVOHISPANO

JAVIER SANCHIZ

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

En el siglo XVII una parte de los recién llegados a la Nueva España fue integrándose a los cargos públicos a lo largo y ancho del virreinato. Accedían a ellos a partir de una “merced”, bien por gracia del monarca, bien emanada directamente de la condescendencia del virrey. Por lo general, se habían utilizado numerosas y complicadas redes (lo que actualmente llamaríamos elegantemente en los medios de comunicación “tráfico de influencias”), la mayoría de las mercedes habían sido logradas después de meses, cuando no de años, de negociaciones y antesalas.

En el curso de la centuria, los Austrias menores fueron muy generosos concediendo mercedes a un gran número de cortesanos. El volumen del registro de los “Títulos de Indias” conservados en el Archivo General de Simancas es al respecto más que ilustrativo.¹

Para aquellos que tenían puesta la mira en “las Indias”, y dado que la “llave” de las encomiendas —con el beneficio económico implícito— se había cerrado, una de las vías recurrentes fue tratar de alcanzar un “hábito de orden militar”. Asunto que permitía —si el negocio de Indias no salía favorable— quedar reputado con suficiente “honor” para desempeñar cualquier oficio de consideración en algunos de los reinos de la monarquía.

El hábito facultaba “en teoría” al agraciado para un desempeño público, no con ello digo ni por asomo que investirse traía a uno la ciencia infusa; partimos del hecho —salvo las excepciones que confirman la regla— de que los candidatos eran individuos con una preparación bien aquilatada en Colegios Mayores, Universidades,

¹ Ricardo Magdaleno, *Títulos de Indias*, Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954 (Catálogo del Archivo General de Simancas).

o bien en el ejercicio de otras habilidades propias de la época: oficiales de pluma, las armas, esa otra universidad que era “la de mercaderes”, y un largo etcétera.

Lo que sí confería el hábito de forma pública y notoria, era un honor sin tacha: una muestra de que en el sujeto había limpieza de sangre. Quien lo conseguía contaba a partir de entonces con algo que para la época era de gran importancia: una prueba de nobleza. Por ello, frente a los simples hidalgos, denominados baja nobleza, y los títulos nobiliarios de condes, marqueses, duques y grandes de España, llamados alta nobleza, a los caballeros se les ha encasillado en el archivo de “nobleza media”.

Honor, limpieza de sangre y nobleza eran de por sí, características que la legislación de forma insistente recomendaba para los cargos públicos, lo que nos indica que poco se cumplía.

El incremento del número de “caballeros de hábito” destinados a ejercer funciones públicas ocurrió en un momento de depresión económica generalizada en los reinos hispanos, la cual acentuó la tendencia de algunos sectores privilegiados a volver sus ojos a las funciones urbanas y cortesanas en detrimento de las actividades del campo.²

Con este antecedente, la llegada a Nueva España de tales funcionarios consolidaba por un lado, y de forma personal, una expectativa laboral,³ por el otro, y desde el punto de vista institucional, permitía a la corona contar con súbditos que sustentarían la idea de reino en los puestos de gobierno local (no nos olvidemos que Nueva España era uno más de los reinos que conforman la Corona); lográndose así, en teoría, un determinado nivel de estabilidad política, basada en elementos tales como el pacto tácito de los grupos sociales dominantes al orden jurídico establecido: la llamada Monarquía Católica.

Para la vida social de la Nueva España, la llegada de los nuevos funcionarios-caballeros supuso que la cúpula social, constituida en gran parte por descendientes de conquistadores y primeros pobladores (los llamados beneméritos), viviera un enriquecimiento

² John Lynch, *España bajo los Austrias*, Barcelona, Ediciones Península, 1975, v. II, p. 189.

³ Esta situación parece más acuciante en los hijos segundones, a quienes la tradición impedía por lo general heredar una masa de bienes considerable, que pasaba a manos del primogénito varón como bienes vinculados. Si bien los mayorazgos no eran abrumadores en la Península Ibérica si lo eran las expectativas de suceder en alguno de ellos, bien por quedar sin poseedor legal al fallecer el titular, bien por incompatibilidades. Los sucesivos y dilatados pleitos conservados en el Archivo Histórico de Madrid son una muestra de ello.

y un peculiar desarrollo cultural. Los recién llegados observaban un estilo de vida acorde a su situación honorífica: mantenían —por lo general— una gran casa, eran —tal como se esperaba— generosos en sus limosnas, benefactores de las fundaciones, asilos y hospitales, muchos de los cuales se mantenían con sus donaciones.

Si bien muchos de ellos habían pasado a las Indias con la idea de “llenar la bolsa” y regresar, la gran mayoría se quedó en el territorio y pasó a engrosar las filas de “las buenas familias” del virreinato. Su presencia en el territorio modificó la jerarquía social de la Nueva España y las propias distinciones sociales provocando que otros individuos —cercaños a su círculo social—, buscasen también, desde las Indias, la concesión del hábito. La cruda realidad de los que lo intentaron llevaría a acrecentar, a la larga, ese malestar criollos-peninsulares que todos conocemos de sobra.

La inserción social dentro de la pugna existente en Nueva España de criollos *versus* peninsulares no fue fácil. Así, una política matrimonial y otras relaciones de clientelismo permitieron a los peninsulares introducirse. Con ello se incrementó una polarización social, con un claro desbalance hacia una minoría privilegiada que monopolizaba la tierra, el comercio y lo que aquí nos interesa: los cargos públicos. En esa unión de factores: funcionario-grupo familiar-adscrición a una orden, se conforma, desde mi particular punto de vista, una de las elites presentes en Nueva España.

Las nuevas corrientes historiográficas han destacado que el estudio de las elites es importante para conocer la estructura de la sociedad de una época y un lugar determinados. Muchas veces, éstas son corrientes enfrascadas en tratar de llegar a un acuerdo sobre la terminología aplicable a las clases dirigentes⁴ o sobre aquellos factores que marcan la inscripción al grupo, pero se han olvidado de estudiar y analizar a los actores.

Al respecto una rápida revisión de los autores que han abordado estos temas arroja resultados casi deplorables y se limita a: Ricardo

⁴ La discusión se da principalmente entre los sociólogos. Anthony Giddens, en su ya clásico estudio “Elites in the British Class Structure” (Stanworth and A. Giddens, editors, *Elites and Power in British Society*, Cambridge, University Press, 1974), escribe al respecto: “Ningún área de la sociología ha estado tan sujeta a variaciones de uso ni a conceptualizaciones tan confusas y cambiantes. Los términos son numerosos: clase dirigente, clase alta, clase gobernante, clase política, elite, elite de poder, grupo de mando son los términos que se disputan la supremacía en los escritos antropológicos. Algunas veces se emplean como sinónimos, otras como antónimos. En ciertos casos se emplean los términos de forma indistinta, en otros al mezclarlos se esconden ambigüedades en la formación de los conceptos” (p. 2).

Ortega y Pérez Gallardo,⁵ Manuel Romero de Terreros,⁶ Leopoldo Martínez de Cossío⁷ y Guillermo Lohmann Villena.⁸ Lo más curioso es que, después de más de una centuria, seguimos sin contar siquiera con una nómina confiable de individuos.

La mayoría de los trabajos estuvo encauzada a consignar el linaje ascendente de los “caballeros” y, salvo los balbuceos documentales que aporta Martínez de Cossío, constituyen un “agujero negro” en la historia de la Nueva España.

Mi incipiente estudio parte de considerarlos una elite. Es decir un estrato de individuos que constituyen una fracción numéricamente restringida de la población total de un sistema social; sector que posee, en medida marcadamente más elevada que el resto de la población, una o más características que ésta valora positivamente.

Con ello quiero también decir que hubo varias elites en Nueva España ya que hubo varios estratos superiores bastante pequeños (como las altas jerarquías del clero regular, y del secular, o los encomenderos, compuestos por fracciones de una o más clases sociales), que ejercieron un poder político o una influencia, bien directamente a través de las estructuras de gobierno o, de manera indirecta, mediante varios instrumentos de dominio.

Una de esas elites la integraron aquellos funcionarios que habían adquirido un reconocimiento de la Corona, traducido en un hábito de orden militar como signo externo de prestigio, y que desempeñaron puestos eminentes de gobierno local,⁹ en los que existía una relación social jerárquica.

Al abordar este trabajo tenía claramente determinado al grupo que quería trabajar, pero no era consciente de la complejidad del asunto (mucho menos del volumen real de casos) y si bien me hubiera gustado haber “sentado cátedra” respecto a “Las noblezas medias en los espacios de gobierno novohispano”, por ahora sim-

⁵ *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, A. Carranza, 1908-1910, 3 v.

⁶ *Las órdenes militares en México*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1913.

⁷ *Los caballeros de las órdenes militares en Nueva España; catálogo biográfico y genealógico*, México, Santiago, 1946.

⁸ *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1947, 2 v.

⁹ Antonio Domínguez Ortiz, en *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, atendiendo a una jerarquía de clasificación considera a los caballeros de las órdenes militares como noblezas medias, si bien indica que no constituían una categoría especial, pero si tenían un indudable carácter institucional. Las observaciones de Domínguez Ortiz no han encontrado quien continúe ahondando en una necesaria crítica sustantiva sobre su clasificación.

plemente puedo compartir con ustedes algunos resultados y avances de investigación.

La intención central de este artículo es desentrañar “a dónde fueron a parar” aquellos que, como mencioné antes, llegaban a ocupar un cargo público. Empecé por completar, revisar, corregir y cotejar las nóminas de caballeros consignadas en los trabajos citados. Si bien mi intención pretendía abarcar todos los siglos del virreinato, el volumen creciente de caballeros me llevó a reducir mi esquema al siglo XVII. Decisión que tomé apoyado en el hecho de que al ser el siglo menos conocido, cualquier aporte —por mínimo que fuera—, constituiría una novedad.

Las cifras de los caballeros que conocemos se resumen en los siguientes cuadros

Cuadro I
CABALLEROS DE LAS ÓRDENES MILITARES EN NUEVA ESPAÑA

	<i>Santiago</i>	<i>Calatrava</i>	<i>Alcántara</i>	<i>Montesa</i>	<i>Malta</i>
Total Caballeros	9 788	4 251	2 383	847	995
Nueva España	641	158	84	8	13
Porcentaje	(6.54)	(3.72)	(3.52)	(1.64)	(1.31)

Cuadro II
CABALLEROS DE LAS ÓRDENES MILITARES EN NUEVA ESPAÑA
DISTRIBUCIÓN SECULAR

	<i>XVI</i>	<i>XVII</i>	<i>XVIII</i>	<i>XIX</i>	<i>ND</i>
Santiago	29	337	255	13	7
Calatrava	2	79	61	14	2
Alcántara	2	44	26	10	2
Montesa		2	2	4	
Malta	2	5	4		2
<i>TOTAL</i>	35	467	348	41	13

Del total de 904 caballeros, recogidos en los cuadros, que estuvieron presentes durante el período virreinal en Nueva España sólo el 16.76% había nacido en el territorio; el resto eran peninsulares.

Ahora bien, estos cuadros y cifras, como diría una buena página Web, “están en construcción”, y mucho me temo que es simplemente indicativa pues cada día en el archivo reporta más y más caballeros que pasaron a Nueva España.

Hay algo que las cifras anteriores sí nos confirman y es el constante trasvase de esta nobleza media a Nueva España. Los porcentajes, a primera vista bajos con respecto a los caballeros totales de la monarquía, deben ser entendidos dentro del concepto de reino y establecer por tanto porcentajes con la diversidad de reinos existentes bajo la corona: Aragón, Navarra, Principado de Asturias, Flandes, Nápoles, Sicilia, Perú, etcétera.

Para establecer una radiografía de los espacios de gobierno en Nueva España en los que se distribuyeron los caballeros de órdenes militares, harían falta hoy varias condiciones: a) más estudios sobre el desempeño profesional en las instituciones virreinales que permitan valorar el peso específico de los caballeros. b) historias de vida *in extenso* de los caballeros, a fin de analizar los diferentes espacios en los que un mismo individuo participó.¹⁰

Los resultados —casi como ponencia de científico del área de “Ciencias Duras”— se concentran en el siguiente cuadro, así como en las relaciones nominales que acompañarán esta comunicación en su versión escrita.

Cuadro III
CABALLEROS DE ÓRDENES MILITARES EN MÉXICO
(ESPACIOS DE GOBIERNO. SIGLO XVII)

Real Audiencia:	27
Gobierno local:	169
Gobierno territorial:	56
Real Hacienda:	35
Tribunal Santa Cruzada:	9
Iglesia:	16
Defensa:	57
Tribunal Consulado:	8
Cargos Palaciegos:	15
Sin identificar:	113
<i>Total:</i>	<i>467*</i>

* (38 casos de duplicidad de cargos).

Los 113 trece individuos sobre los que no se ha podido identificar espacio institucional de acogida, es todavía un reto fuerte para el futuro mediato. Un universo en el que se integran comerciantes,

¹⁰ Las historias de vida pueden llegar a reportarnos patrones o modelos laborales alcanzados por los caballeros en Nueva España. Por ejemplo: tesorero, más tarde alcalde mayor, para culminar con una gubernatura.

labradores, mineros, capitanes, hacendados y un largo etcétera. Individuos que debieron tener diversificadas sus fuentes de ingreso y asimismo pudieron participar en el gobierno local; sin embargo, en este momento la documentación de la que se extrajo su adscripción a una de las órdenes militares, no permitió obtener mayores noticias, como tampoco lo permitió el cruce de información de las bases de datos existentes.

Identificar la institución que los pudo acoger no creo, sin embargo, que modifique la tendencia que el cuadro muestra: un mayoritario destino en el gobierno local. Llama la atención que en Puebla de los Ángeles 31 individuos hayan ocupado la alcaldía mayor, casi todos ellos —como era costumbre— por un año mientras se les colocaba en otro puesto estratégico. Cuatro más, afincados y vecindados en la ciudad, llegaron a ser alcaldes ordinarios, es decir elegidos de entre y por los cabildantes, uno más compró el cargo de regidor y otro se desempeñó como alférez.

Esta presencia en el gobierno local muestra hasta este momento una cobertura nada desdeñable: ciudad de México, Orizaba, Veracruz, Querétaro, Colima, Tampico, Valladolid, Tlaxcala, Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, así como otros espacios menos populosos como: Salvatierra, Celaya, San Miguel el Grande, Tepeaca, Tultitlán, Cuautla, Villalta, Xochimilco, Zacualpa, Xichu, Sombrete, Suchitepec, Tacuba, Tehuantepec, San Juan Teotihuacán, Tlaucingo, Teuztlán, Teutitlán, Tlalpujahua, entre otros.

La llegada de caballeros de las órdenes militares a los ayuntamientos novohispanos aparece unida a otros indicadores que nos hablan de un incremento de la presencia de los caballeros en los espacios de poder. Tal es el caso de los poderes —o cartas de procuración— que, ante los escribanos de Puebla, emitió el cabildo a favor de otros caballeros de órdenes militares que actuaban bien en los puertos andaluces y en la Corte. Señal inequívoca de que los vínculos entre los caballeros se mantenían más allá del espacio mediato.

Gracias a la automatización de los libros capitulares angelopolitanos, el buen estado de conservación de otros fondos documentales, su tamaño y posición geográfica estratégica, Puebla constituye también un buen espacio para analizar otras carreras de caballeros de órdenes militares que se desempeñaron en espacios de gobierno y que si bien llegaron “sin mucho honor en el equipaje”, consiguieron el hábito y público honor y fama tras la acumulación económica en Nueva España.

Sirva como ejemplo don Bartolomé Ortiz de Casqueta, que antes de ser famoso se llamaba simplemente Bartolomé Ortiz Ferrer. Y quien, según una crónica realizada en Requena su pueblo natal:

debió su fortuna y empleos al Señor Juan García Dávila quien siendo secretario de Estado en el Consejo de Hacienda "se lo llevó por paje suyo.... Tenía D Bartholomé mucha viveza y singular habilidad en la Pluma; y habiendo bajado a la Secretaría de el señor D Juan García un Decreto de El Rey Nuestro Señor firmado de su Real Mano.... le acomodó para passar a México por page de el Excelentísimo señor Marqués de Mancera que iba por Vi Rey y Capitán General. Se supo hacer D Bartholomé tanto lugar en la Nueva España, que cumpliendo el marqués su virreynato, quedóse en ella. Y adquirió tanta estimación y conveniencia que obtuvo de su Magestad merced de hábito de San Tiago y el título de marqués de Altamira para su persona y casa. Casó con una illustre señora que, fue Doña Ana de Ribera Vasconcelos que junto a su Illustre nacimiento (tenía) mucha virtud y conveniencias. Murió este caballero sin haver dexado en su Patria memoria alguna de su fortuna. Dexó un hijo que al presente vive, y aunque quedan en esta villa Primos hermanos suyos, están constituidos en Suma Pobreza. Asegúrase que la causa de no haverse acordado Don Bartholomé de su patria fue el motivo no haver debido a los que regían esta villa cuando depuso el hábito aquél desinterés que esperó.¹¹

Dos años antes de que el virrey marqués de Mancera terminase su gestión, ya don Bartolomé se había conseguido casar con rica heredera e hija única y adquirir unas casas en Puebla. La fortuna y el lustre familiar de la mujer le permitió ingresar como cabildante en el Ayuntamiento.¹² Allí alcanzó el cargo de alcalde ordinario de segundo voto en los años 1677 y diez años más tarde, en 1687, de primer voto, situación que se repitió en 1692.

A partir de 1685 la notoriedad económica de Ortiz de Casqueta se hizo patente en Puebla. El 17 de febrero de 1685 presentó un mandamiento del Superior Gobierno de la Real Audiencia donde se le concedía un rastro para vender su ganado, prerrogativa que se le

¹¹ Documento 5 del expediente del "Marquesado de Altamira" en el Archivo del Ministerio de Justicia de Madrid (AMJ), expedido por el Cronista de la Muy noble Muy Leal y Fidelísima Ciudad de Requena D Rafael Bernabéu López.

¹² En tres ocasiones, en junio de 1675, figuró entre los diez listados para ocupar cargos en el cabildo por renuncia de sus titulares. El 10 de junio en octavo lugar por el título de regidor que renunciaba Francisco de Suasnavar y que recayó en Francisco de Torija Ortuño. El 22 de junio en noveno lugar por el título de alférez mayor que renunciaba Francisco [Pérez] de Salazar Méndez Monte y que recayó en José de Barrios. El mismo 22 de junio en cuarto lugar por el título de regidor y turno de provincial de la Santa Hermandad que renunció José Vázquez Mellado y que recayó en su hijo Miguel Vázquez Mellado (Archivo del Ayuntamiento de Puebla, *Libro de Cabildo*, núm. 28, f. 351v.-359v. y 360v.-367v).

daba como criador. Ortiz de Casqueta ofreció al cabildo construir su propio rastro y a su costa en el caso de que todos los rastros se encontrasen ocupados.¹³ El 10 de julio de 1686 compró una de las mayores propiedades urbanas y que andando el tiempo convertiría en su residencia palaciega.¹⁴

Fue esa pujanza económica la que le permitió alcanzar merced de hábito para cruzarse caballero en alguna de las tres órdenes,¹⁵ por decreto de 27 de enero de 1686. Eligió Ortiz de Casqueta la orden de Santiago, por lo que el 11 de abril de 1687 se expidió otra cédula para que se iniciasen las pruebas que establecía el reglamento de la propia orden. Para efectos de la probanza nombró procurador

¹³ Puebla, Archivo del Ayuntamiento, *Libros de Cabildos*, núm. 31, f. 154. Respecto al asunto anterior el cabildo acordó enviar el caso al abogado de la ciudad licenciado presbítero don Luis del Castillo. El 20 de marzo y tras el parecer favorable del abogado, el cabildo acordó aprobar la fundación del nuevo rastro con la obligación de pagar el arrendamiento correspondiente que en aquellos años era de 300 pesos anuales (*Idem*, núm. 31, f. 163).

¹⁴ Fueron estas las que “hazan esquina y cogen dos calles la una la que va de la Plaza pública a el Convento de religiosos de Señor Santo Domingo por cuya parte lindan con casas del licenciado D Pedro de Ladehesa Verástegui, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad y la otra la que sube de la portería del convento de religiosas de Santa Catarina de Sena a el Hospital Real del Señor San Pedro para el barrio de Anasco, por cuya parte lindan con casas que fueron del capitán Sebastián Martínez Carrasco y oy poseen Agustín Ruiz de Morales”, las cuales habían sido compradas en 16000 pesos por los marqueses de Altamira a don Miguel Zerón y Zapata, escribano mayor de cabildo y diputación de Puebla 10 de julio de 1686, por ante el escribano Pedro Gómez de Prado. Esas casas al momento de la compra tenían ya 7000 pesos impuestos en diversos censos: 2000 pesos en favor de la capellanía de misas que instituyó Luis de Peralta; 3000 en favor del licenciado y canónigo D Pablo de la Dehesa Verástegui; 2000 en favor de la festividad de N^a S^a de Atocha sita en el convento de Santo Domingo de Puebla. El marqués arrendó el 28 abril de 1687 las casas principales, por 2 años, en 140 pesos cada año, a Luis Palomino Rendón, escribano de su majestad, por escritura pasada ante Antonio Gómez de Escobar (Archivo Histórico de Notarías de Puebla, Escribano núm. 4, caja 234, f. 102). Los linderos de las casas por la parte de Santo Domingo en 1711 era: las casas que fueron de Nicolás Machorro por la calle que iba del convento a la iglesia y hospital de Bethelem y las casas que fueron del capitán y regidor Domingo de La Hedesa Verástegui y que entonces poseía dicho convento”

Poco tiempo duraron las casas en poder de la familia Ortiz de Casqueta. El 10 de octubre de 1712 ante el escribano Antonio Gómez de Escobar (Archivo Histórico de Notarías de Puebla, *Idem*, f. 17-21) se realizó la venta a favor de José de Zárate, vecino de Puebla y de su comercio, en precio de 14500 reales. Los gravámenes habían ascendido ya a 10200 pesos distribuidos de la siguiente manera: 2000 en favor de capellanías de misas rezadas que mandó fundar Luis de Peralta, siendo propietario en aquel entonces el licenciado Francisco Díaz de Huerta; 3000 pesos en favor de Pedro de la Dehesa Verástegui; 3200 en favor de la memoria de misas que fundó D^a Ana de Rivera y 2000 más en favor de la festividad de Nuestra Señora de Atocha. El comprador reconoció los censos impuestos y pagó los 4300 restantes en reales de contado. Redimió el censo de 3000 pesos impuesto el 17 febrero de 1708 hasta el 1 de julio de 1718 (Archivo del Registro Público de la Propiedad. Ciudad de Puebla, *Libro de Censos* núm. 12 (1707-1709), f. 105v.).

¹⁵ No existe su expediente de pruebas en el AHN de Madrid, sí su expedientillo: Abril 1687, legajo 51, núm. 5 178.

a Diego Ignacio de Córdoba, vecino de Madrid, y a los licenciados Antonio y Nicolás de Nuévalos Ybarra, presbítero y abogado de los Reales Consejos, respectivamente, vecinos ambos de Requena, quienes quedaron encargados de obtener el despacho de caballero del Consejo de las Órdenes, el poder fue otorgado en Puebla el 22 de agosto de 1684 ante Antonio Gómez de Escobar, y fue sustituido en Madrid el 13 de abril de 1687 ante Bartolomé Fernández Sotelo, escribano de Madrid.¹⁶ Diego Ignacio de Córdoba presentó la genealogía de Ortiz de Casqueta al Consejo de las Órdenes en Madrid el 16 de abril de 1687. Sus pruebas fueron aprobadas por auto del Consejo de 16 de junio de 1687.

No contento con el honor, Ortiz de Casqueta pujó más alto y en octubre de 1690 inició gestiones para beneficiar uno de los títulos nobiliarios que el monarca había encargado al virrey conde de Galve en 1689. Ortiz de Casqueta invirtió en la nueva merced 12 000 pesos y el 24 de mayo de 1710 se le concedía el título de marqués de Altamira y el vizcondado previo de San Antonio. Una cantidad bastante más pequeña que la que invirtió años después con motivo de las demostraciones de fidelidad a la Corona realizadas en Puebla en la jura del rey Felipe V.

La breve semblanza biográfica de Ortiz de Casqueta revela desde su llegada importantes vínculos con el propio virrey y otras autoridades del virreinato, vínculos que con el tiempo hicieron posible su ascenso en el poder local y conseguir el hábito de la orden de Santiago. Al igual que ocurre con el marqués de Altamira, de Puebla, debió suceder con muchas de las historias de vida de los caballeros de las órdenes militares en Nueva España. El conocimiento pormenorizado de cada una de ellas nos permitirá tener mayor claridad en las posibles redes y mecanismos de accésit a ese poder local.

Volviendo a los espacios de gobierno, la gubernatura de Yucatán (18) y Nueva Vizcaya (15) fueron los destinos más nutridos, pero llegaron a enviarse caballeros a Nueva Galicia, Nuevo México, Nuevo León, Sonora y Sinaloa, Filipinas, Soconusco, Florida, Guatemala.

Los individuos dedicados a la defensa del territorio constituyen el tercer sector de importancia. Los “capitanes” recogidos en el listado tuvieron principalmente una trayectoria militar (muy distinta a los capitanes de las milicias del comercio). Generales, maestros

¹⁶ AMJ, Documento 7.

de campo y numerosos castellanos de Acapulco y San Juan de Ulúa en Veracruz, completan el listado.

La Real Hacienda también distribuyó a los caballeros por el territorio, en las Cajas Reales de los puertos y reales mineros, si bien la mayoría se desempeñó en el Tribunal y Audiencia de Cuentas de la ciudad de México. La Real Hacienda supuso un buen trampolín para otros oficios públicos posteriores en los gobiernos locales y en las gubernaturas.

Intuyo asimismo que una vez se consiga aclarar a los no identificados el Tribunal de Mercaderes incrementará su número de integrantes. Domingo de Larrea, Joaquín Zabaleta, Luis Sánchez de Tagle, luego marqués, también de Altamira, son bibliográficamente bien identificables. Otros como Santos Federighi, que nos vinculan a fuertes relaciones mercantiles con Andalucía e Italia, requieren quien se anime a estudiarlos en profundidad.

La Iglesia, como espacio de poder, tuvo asimismo entre sus filas a 16 caballeros, nueve de la orden de Santiago, seis de Calatrava y uno de Alcántara. No es extraño que la mayoría de ellos (10) estuviera vinculada al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en donde ejercieron como familiares, cargo que sabemos confería un honor adyacente en la sociedad del momento. Cuatro presbíteros seculares, un jesuita y otro religioso regular completan la lista. Todos ellos constituyen por el momento un enigma y por tanto un reto de investigación a fin de esclarecer cómo realizaron sus carreras y cuáles fueron las redes desarrolladas; algunos, como Francisco Javier Ibarburu Galdona, llegaría a ser maestro escuela, dignidad y canónigo de la Catedral Metropolitana de México y patriarcal de la de Sevilla.

Y para concluir esta presentación de avances de investigación una lista de tareas e interrogantes que son necesarias para continuar:

1. Considero que por ser la familia extensa un conjunto de parientes que trasciende del núcleo familiar, y una de las instituciones que controla el acceso al poder, es necesario vincularla a la carrera política, y a la situación social y económica de los funcionarios. Por ello necesitamos contar con mayores estudios y análisis de ciertas familias o grupos de familias de los consignados en los listados. Ello nos permitirá saber si la pertenencia a una determinada familia, unida a otros signos externos de prestigio (membresías en cofradías, adscripción a las juntas de gobierno de instituciones de beneficencia, etcétera), fue determinante en el discurrir de una



de las elites novohispanas del siglo XVII y qué tanto estos factores condicionaron la pertenencia al grupo.

2. Conocer cuáles fueron los lazos que mantuvieron dichas familias para acrecentar su poder. Esta es una pregunta central y requiere de estudios de los vínculos de afinidad y de parentesco desarrollados por los caballeros de las órdenes militares en Nueva España.

Los lazos de parentesco y afinidad se deberán completar con otros comportamientos con la finalidad de establecer si los caballeros de las órdenes militares compartían algo más que un honor y adscripción a una determinada orden. Intuyo que sí, pero hasta que papelito y documentito hablen.....

Estas tareas y su buena ejecución permitirán establecer si los caballeros definían realmente una identidad excluyente respecto a otros individuos,¹⁷ si tenían una conducta coordinada, algún tipo de dirección colectiva y algunos objetivos comunes que nos permitan hablar de ellos como de un grupo social integrante de una elite virreinal.

¹⁷ Téngase presente que los premios del conjunto de la sociedad a sus miembros más destacados, como fue el caso de los hábitos de órdenes, incentivaron la función social de los individuos y la estratificaron.



APÉNDICE

LOS CABALLEROS DE LAS ÓRDENES MILITARES EN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO NUEVA ESPAÑA. SIGLO XVII



REAL AUDIENCIA

S	Carlos Acedo Sotomayor	
S	Francisco del Castillo y de la Concha	
S	Gaspar de Castro y Velasco	Oidor
S	Manuel Escalante Mendoza	Fiscal/Alcalde Crimen
S	Juan Escalante Mendoza Laynez	Oidor/Presidente Nueva Galicia
S	Gaspar Fernández de Castro de la Moneda	Oidor
S	Pedro de Labastida y Yedros	Oidor
S	Francisco de León y Luna	Fiscal en España
S	Diego Núñez de Morquecho	Oidor Nueva Galicia
S	Gabriel de Rojas Virues	Oidor
S	Agustín Villavicencio y Villavicencio	Oidor
S	Francisco Zapata Maldonado	Oidor Nueva Galicia
S	Isidro Nicolás Pardo de Nájera	Contador
S	Alonso Santoyo	Tesorero
S	Martín de Solís Miranda y Santuso	Fiscal
S	Diego Velázquez de la Cadena Orduña	Alcalde
S	Juan de Zavala Tellaeché	Alguacil Mayor
C	Iñigo Argüello Carvajal	Oidor/Fiscal
C	Pedro Farfán de los Godos	Oidor
C	Luis de las Infantas Venegas y Mendoza	Oidor
C	Antonio Maldonado de Mendoza	Oidor
C	Juan Manuel de Sotomayor Pantoja	Oidor/Justicia Mayor Puebla (1648)
C	Manuel Suárez Muñiz	Alcalde
A	Alonso Abella y Fuertes	Oidor
A	Juan Miguel Argurto Salcedo	Alde Crimen
A	Juan de Contreras y Torres Guernica	Oidor
A	Juan Guillén de Valdés	Oidor

SIN IDENTIFICAR ADSCRIPCIÓN

- S Antonio Acuña Alarcón
- S Antonio de Aguinaga y Arano
- S Juan Antonio Alemán Velázquez
- S Jacobo de Alza y Arana
- S Martín de Arteaga y Vértiz
- S Francisco Estaban Beltrán de Alzate (1645)
- S Cristóbal Benavides y de la Cerda
- S Diego Bermeo Alcega
- S Antonio Bersosa Lodeña
- S Fausto Bustamante y Díaz (1698)
- S Sancho de Campero y Castillo (1657)
- S Fernando Castilla-Altamirano y García Barba (1644)
- S Francisco Nicolás de Castro Gallego (1680)
- S Juan Cervantes y Cervantes (1670)
- S Antonio Coello de Portugal y Vélez (1625)
- S Juan Bautista Cortés y Caparrosa (1690)
- S Juan Cortés y Echeverría (1688)
- S Pedro Cortés Ramírez de Arellano (1600) marqués Valle de Oaxaca
- S Alonso Alejo Dávalos Bracamonte conde de Miravalle
- S Carlos Delgado Ayala (1693)
- S Diego Fajardo y Chacón (1607)
- S Diego Fernández de Bobadilla y García de Olaya (1639)
- S Juan de Frías Terminión (1645)
- S Simón de Gabiola
- S Juan de Garaycochea e Ibáñez (1690)
- S Juan Gómez de Cervantes y López (1640)
- S Fernando Gómez de Mier y Albear (1694)
- S Francisco Gómez de Sandoval
- S Pedro Guerrero y de Angulo (1623)
- S Fernando Gutiérrez Altamirano y de Velasco (1609)
- S Nicolás Gutiérrez Altamirano y Velasco (1613)
- S Francisco de Huergo Valdés y Peón (1669)
- S Juan Hurtado de Castilla y Valle (1625)

- S García de Legazpi Albornozy Acuña (1615)
- S Gabriel de León y Luna (1694)
- S Juan Antonio López de Seisa
- S Francisco Lorenz de Rada Arenaza (1694) marqués Torres de Rada
- S Diego de Maldonado Salcedo (¿?)
- S Francisco Maldonado Zapata
- S Andrés Merino de Arévalo y Neve
- S Andrés Morales
- S Francisco José Nicolalde y de Guridi (1686)
- S Pedro de Orieta y Vergara de Aguirre (1663)
- S Agustín de Ortega Caracuel (1699)
- S Carlos Pacheco de Córdoba Bocanegra (1631)
- S Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra (1609)
- S Gabriel Palacio y Gil (1673)
- S Andrés de Pez y Malzarraga (1690)
- S Domingo de la Riva Montañó (1690)
- S Francisco Rivas Sotolongo (1665)
- S Juan Rodríguez de Escobar y Santillán (1646)
- S Marcos Rucoba
- S Francisco Saenz Zuazo (1687)
- S Antonio Sánchez de Figueroa y Zafra (1628)
- S Francisco Serrano Rosales (1635)
- S Francisco Silva Enríquez (1630)
- S Antonio Silva Terrero
- S Antonio de Taboada y de Encalada (1674)
- S Alonso Tello de Guzmán
- S Antonio Terán y de la Fuente Velasco
- S Antonio Ugarte Ayala y de Torres (1653)
- S Juan de Urrutia Retes y Pérez de Inorriza (1687) marqués Villar del Águila
- S Pedro de Ustariz y Vertizverea (1695)
- S José Alfonso de Valladolid Serrano (1680)
- S Pedro de Valdivielso y Mier
- S Fernando de Valenzuela y Enciso (1672) marqués Villasierra
- S Francisco Valle Salazar (1695)
- S Sebastián Varela Moreno (1694)
- S Juan José Vargas Carvajal (1697)
- S Luis Velasco y de Landa (1615)
- S Gabriel de Villalobos y de la Plaza (1682)
- S Francisco Antonio de Vivanco y Vivanco (1695)
- S Luis de Vivero y Velasco (1624)

- S Antonio Zaldívar y Castilla
- S Antonio Zapata
- S Gabriel Francisco Zuleta Reales y Córdoba Lasso de la Vega (1695)
- C Fernando Álvarez Serrano Bernardo de Quirós (1651)
- C Pedro de Ascaray y de la Fuente (1656)
- C Francisco Becerra (1685)
- C Luis Benavides Ponce de León (1624)
- C Miguel Díez de la Mora (1675)
- C Baltasar Echeverz Subiza
- C Juan Fernández de Castro y Figueroa
- C Diego Fernández de Zaldívar (conde de Saucedilla)
- C Francisco López de Dicastillo López de Dicastillo (1692)
- C Diego Madrazo Escalera-Rueda (1689) marqués Valle de la Colina
- C Jerónimo Manrique de Aguayo y Hoces (1629)
- C Isidro Antonio Moscoso Córdoba
- C Juan Ildefonso Padilla Gómez de Arratia (1691)
- C Gaspar Raimundo Padilla Guardiola (1690)
- C Juan de Padilla y Guardiola (1682)
- C Antonio Pariente y Valdés (1698)
- C Antonio de Pedrosa Rivera (1613)
- C Francisco de Pro León y Montemayor (1689) marqués Celada de la Fuente
- C Antonio Riaño y Avendaño (1632)
- C Alonso Ignacio Rodríguez de Medina y Monel (1666)
- C Juan Rojas Mexía-Sandoval (1667)
- C Juan Solano de Herrera (1665)
- C Martín de Vallarta y Toro (1695)
- C Nicolás de Zabala y Churruca (1675)
- A José Altamirano y Castilla (1626)
- A Francisco Carvajal y Meneses (1644)
- A José Corbera y Portilla (1694)
- A Fermín Manrique de Aguayo (1653)
- A Matías de Munarriz y Herena (1689)
- A Tomás Orive y Salazar (1628)
- A Andrés de la Peña y Rueda (1693)
- A Pedro Agustín de Retes Largacha (1690)
- A Diego Antonio Tello de Guzmán y Colón de la Cueva
- A Juan Antonio Urrutia Arana (1698) marqués Villar del Águila
- A Francisco Manuel de Valdivielso y Sánchez de Tagle (1698)
- A José de Villaurrutia (1694)
- SJJ Baltasar Vellerino Villalobos (1605)



GOBIERNO
(ALCALDÍAS MAYORES-CORREGIMIENTOS-PARTICIPACIÓN
CABILDO)

México	S.	Juan Luis Baeza Mendoza	ORD
	S	Fernando Barrera Jiménez Cobo	ORD
	S	Cristóbal de Bonilla Mañozca	Alguacil
	S	Diego Cano Moctezuma y Contreras	ORD
	S	Diego Manuel Carballido Zurita	ORD
	S	Antonio Coloma de Liedenkerke	Corregidor
	S	Enrique Dávila Pacheco (1664)	Corregidor
	S	Diego de Espejo Maldonado	Corregidor
	S	Gonzalo Gómez de Cervantes	ORD
	S	Íñigo Guevara Altamirano Portocarrero	ORD
	S	Pedro Jiménez de los Cobos	Regidor
	S	Mateo de Morales Jofre y Carrion	Alguacil
	S	Nuño Núñez de Villavicencio Orozco	Corregidor
	S	Melchor Pérez de Veraiz y Covarrubias	Corregidor
	S	José de la Puente y Peña	Corregidor
	S	Francisco Rivadeneyra y Oñate	Corregidor
	S	Francisco Sáenz Izquierdo	Corregidor
	S	Francisco Soto Guzmán y Ruiz	Alguacil
	S	Miguel de Ubilla y Sequera	ORD
	S	Fernando de Valdés y Beltrán	Regidor
	C	Francisco Berzosa Lodeña	Regidor
	C	Nuño de Colindres	Corregidor
	C	Juan Cortés de Hermosilla	ORD
	C	Francisco Diez de Aux Armendariz y Monsalve	ORD
	C	Luis Miguel Luyando Camacho	ORD
	C	Francisco de la Peña y Salcines	ORD
	C	Carlos Samaniego y Pacheco	ORD
	C	Sandoval y Castro	Corregidor
	C	Jacinto Roque Moscoso y Cortes	ORD

	C	Antonio Valcárcel y Formento	ORD
	A	Jerónimo Arias de Avilés y Vives	Regidor
	A	Jerónimo de Bañuelos Carrillo Peñaloza	Regidor
	A	Francisco Tello de Guzmán y Valdés	ORD
	A	Alonso Ramírez y Valdés	Corregidor
Acayuca			
Coatzacoalcos	S	Luis Fernández de la Flor y Pareja	
Antequerá	S	Pedro Saravia de Rueda	
	C	Martín Ortes de Velasco y Llamos	ORD
	A	Santos Díaz de Terán	
Campeche	S	Roque Soberanis y Centeno	
Carrión	C	Gregorio Romano Altamirano	
Colima	S	Francisco Antonio Medina Picazo	
	S	Martín de Pamplona y Bitrian	
	C	Fernando de Hoyo y Azoca	
Cuatla	S	Cipriano de Arévalo y Eguía	
	S	Francisco Avendaño Villela	
	S	Miguel de Cos y Oreña	
		Francisco Lienzo de Pontejos	
	S	Gregorio Romano Altamirano	
Cuatitlán	C	Francisco Berzosa Lodeña	
Chalco	S	Antonio del Campo Rosillo	
	S	Antonio de la Mota y Portugal	
	C	García Tello de Sandoval	
Chiapas	C	Toribio Sanchuelo y Cossio	ORD
	C	Diego de Vera y Ordóñez de Villaquiran	
	A	Baltasar Caso Ponce de León	
Guanajuato	S	Rodrigo Mejía Altamirano	
	C	Antonio Alfonso Florez de Valdés	
	A	Juan Bautista de Luyando Bermeo	



400

JAVIER SANCHIZ

Guautla	C	Gregorio Romano Altamirano	
Huachinango	S	Luis Antonio de Cevallos y Salcedo	
Igualapa	S	Pedro de Verástegui y de Estella	
Ixtlahuaca	S	Jacinto Roque Moscoso Córdova	
	S	Antonio Quintano Ruiz de Villarán	
	C	Fernando de Hoyo y Azoca	
Izucar	S	Nuño Núñez de Villavicencio Sandier	
Jicayán	S	Juan de Celaeta y Varela	
	S	Luis de Verdugo Guardiola y Guzmán	
	C	Francisco Diez de Aux Armendariz y Monsalve	
Malinalco	S	Baltasar Villanueva	
Minas del Rosario	C	Manuel Murga y Urrutia	
Nejapa	S	Miguel de Elizagarate y Aldave	
	S	José Antonio Ossorio Barba y Valcárcel	
	S	García de Valdés Osorio y Beltrán	
Orizaba	S	Diego Francisco Gradilla Pérez Orejón	
Puebla	S	Gaspar Aguila Ucedo	
	S	Tomás Arana González de Sequeiros	(ORD)
	S	Gonzalo Gómez de Cervantes (1643)	
	S	Francisco Caballero	
	S	Manuel Francisco del Castillo Mújica (1669)	
	S	Fernando de Castro (1603)	
	S	Juan de Celaeta y Alzubide (1676)	
	S	Estacio Coronel Benavides (1665)	
	S	Miguel de Cuellar y Constantin (1640)	ORD
	S	Juan Dávila Galindo y del Barrio (1683)	
	S	Diego de Estrada Carvajal	
	S	Luis Fernández de Córdova Bocanegra y Beaumont	

- S Pedro Fernández de Santillán y Villegas (1697)
 S Bartolomé Gómez Mansolo (1663)
 S Juan Gutiérrez Altamirano y Velasco (1665)
 conde de Santiago
 S Pedro Hurtado de Mendoza (1678)
 S Bartolomé Mora y Espinosa
 S Antonio de la Mota y Portugal
 S José de Neyra y Quiroga ORD (1675)
 S Nuño Núñez de Villavicencio Enríquez
 de Colmenares (1640)
 S Diego Orejón y de Osorio (1654)
 S Juan de Ortega y Tapia Regidor
 S Bartolomé Ortiz de Casqueta, alférez y marqués
 de Altamira
 S Bartolomé Ortiz de Jáuregui
 S Juan Isidro Pardiñas Villar de Francos (1684)
 S Andrés Pérez Franco (1637)
 S Pedro Sáenz Izquierdo (1656)
 S García de Valdés Osorio, conde Marcel
 de la Peñalva
 S Diego de Villegas Sandoval (1674)
 C García Fernández de Córdoba
 Contreras (1687)
 C Francisco de Hoyo Azoca (1671)
 C Pedro Sánchez de Tagle, Regidor
 A Tristán de Luna y Arellano (1663)
 A Diego José Ponce de León (1697)
 A José de Villaseptián y de la Lastra (1694-97)
 A Jerónimo de Villaseptián y de la Lastra ORD 1690
 SJJ Diego de Mendoza (1606) Fraile
- Querétaro
- S Pedro Lorenzo Castilla y Sosa
 S José Antonio Martínez de Lejarzar
 y de Monroy
 S Cristóbal de Mendoza Híjar y Santillán
 S Francisco de Valenzuela y Venegas Regidor
 C Francisco de Hoyo Azoca
- Salinas
- Peñol Blanco C Pedro de la Puebla y Rubén de Celis



402

JAVIER SANCHIZ

Salvatierra	S	José Merino de Arévalo y Neve
S Juan Teotihuacán	S	Diego de Unzueta y Orozco
S Miguel y S Felipe	S	Jerónimo Magdaleno Salceda Mejía
	C	Juan de Fonseca y Enríquez
S Miguel el Grande	C	Álvaro de Rivaguda y Enciso
San Luis Potosí	S	León de Alza y Garbizo
	S	Juan Bautista Anzaldo de Peralta Contreras
	S	Agustín Alfonso Flórez de Valdés Urrutia
	S	Diego de Astudillo Carrillo
	S	Pedro de Ullate y Ordóñez
Sombrerete	S	Felipe Vélez Escalante y Pérez de Ortegón
Suchitepec	S	Bartolomé de Estupiñán y Benítez
Tabasco	S	Antonio de Cabrera
Tacuba	S	Álvaro Alfonso Florez de Valdés
	S	Antonio Urrutia de Vergara García
Tampico	S	Pedro Ignacio Méndez de Gigunde Ceballos
Tehuantepec	S	Gabriel Ugarte Ayala y Torres
Teotlalco y Tlaucingo	S	Juan Castro y Guzmán
Tepeaca	A	Tristán de Luna y Arellano
Teutitlán	C	Manuel Murga y Urrutia
	C	Diego de Salcedo y Soto
Teuzitlán	C	Luis Padilla Guardiola y Guzman
Tlalpujahuá	C	Francisco Diez de Aux Armendariz y Monsalve



Tlapa	C	Lucas de Parraga y Vargas del Águila
Tlaxcala	S	José Álvarez de Peralta Pagola
	S	Diego de Astudillo Carrillo
	S	Andrés del Castillo
	S	Enrique Dávila Pacheco (1662)
	S	Lope Diez de Aux Armendariz
	S	Luis Fernández de Córdova Morales
Tultitlán	S	Fernando Mier y Alvear
Valladolid	S	Antonio de Estupiñán y Avilés
	S	Antonio de Zavala y García de Lizaola
	C	Miguel de Peredo y Perez de Bustamante REG
Veracruz	S	Diego Ortiz de Largacha y Gómez
	S	Nicolás Pérez de Azcárraga y Montero
	C	Nuño de Colindres
Villalta	S	Andrés de Arámburu Pérez de Arana
	S	Cristóbal Castillo García de Mondragón
Xichu	S	Antonio de la Mota y Portugal
Xochimilco	S	Diego de Unzueta y Orozco
	C	Francisco Diez de Aux Armendariz y Monsalve
Zacatecas	S	Tomás Freire de Somorrostro
	S	Pedro Galindo de Abreu y Ojeda
	S	Juan Hurtado de Mendoza
	S	José Muñoz Estrada
	S	Juan Niño de Tabora y Zaldívar
	C	García de Vargas Manrique Zapata
	A	Sancho de Ávila y Guevara
	SJJ	Pedro Frías de Salazar
SJJ	Juan de Guzmán	
Zacualpa	S	Antonio de la Mota y Portugal



GOBERNADORES

Nueva Galicia	S	Juan de Villela y Olabarrieta
	S	Diego Núñez de Morquecho
	A	Luis de Alcega Ibargoyen, teniente de gobernador
	A	Alonso de Ceballos Villagutierre
Nuevo Reino de León	A	Antonio de Ulloa Chávez y Aponte
	S	Bernardino Meneses Monroy Mendoza
	S	Nicolás Pérez de Azcárraga y Montero
Nuevo México	C	Francisco Gorraez Beaumont y Buitrago
	S	Juan Álvarez de Eulate Ladrón de Cegama
	S	Francisco Cuervo y Suárez de Valdés
Nueva Vizcaya	S	Juan de Samaniego
	S	Gaspar Albear del Ribero
	S	Enrique Dávila Pacheco (1654)
	S	Fernando Deza y Ulloa
	S	Antonio Deza y Ulloa
	S	Bartolomé Estrada Valdés
	S	Juan Fernández de Córdova
	S	José García de Salcedo
	S	Gonzalo Gómez de Cervantes
	S	Juan Bautista Larrea Palomino
	S	Andrés Martínez de Murguía Ortiz de Zárate
	S	José de Neyra y Quiroga
	S	Antonio de Oca y Sarmiento
	S	Fernando Suárez de Souza Rodríguez Fajardo
	S	Luis de Valdés y de Rejano
C	Francisco Gorraez Beaumont y Buitrago	



Sonora y Sinaloa	S	Isidro Atondo Antillón
Yucatán	S	Esteban Azcárraga Veytia
	S	Gaspar Bazán Herrera
	S	José Campero y Campos
	S	Diego de Cárdenas y Balda de Zárate
	S	Enrique Dávila Pacheco (1644)
	S	Sancho Fernández de Angulo Sandoval
	S	Pedro de Garrastegui Oleaga
	S	Antonio de Layseca Alvarado
	S	Jerónimo Quero y Jiménez
	S	Martín de Robles y Gutiérrez de Robles
	S	Francisco Sáenz Izquierdo
	S	Juan Vargas Machuca y Figueroa
	S	Diego Zapata de Cárdenas
	C	Pedro de Cepeda y Lira
	C	Juan Jimeno de Bohorquez Dávila
C	Álvaro de Rivaguda y Enciso	
A	Rodrigo Flores Botello de Mendoza	
A	Francisco de Ursúa Munarriz, conde de Fresno	
Filipinas	S	Fausto Cruzat Góngora
	S	Fernando Silva y Silva
	C	Sabiniano Manrique de Lara y Manrique de Lara
	C	Juan Niño de Tavera (1626)
Soconusco	C	Bernardo Pérez del Pulgar y Córdova
Florida	S	Laureano de Torres y de Cuadros
Guatemala	C	Antonio Echeverz Subiza

REAL HACIENDA
(TRIBUNAL CUENTAS-REALES CAJAS-ADUANA)

S	Juan de Alvarado Tobar	Asentista Estanco de Pólvora
S	Francisco de Amilibia Alzolaras	Tesorero
S	Andrés de Arámburu Pérez de Arana	Tesorero
S	Alonso Camargo y Castrejón	Contador
S	Luis Camargo y González de Legarda	Factor
S	Antonio Carrasco Retortillo	Contador
S	Baltasar Antonio Caso Ponce de León	Tesorero Casa Moneda
S	Juan Cervantes Casaus	Contador Mayor
S	Francisco Cerecedo	Factor
S	Juan de Cerecedo Matienzo	Contador Tributos
S	Francisco de Córdova Villafranca	Contador
S	Antonio Deza y Ulloa	Tesorero
S	Manuel Díaz de Lorenzana y García	Contador San Luis Potosí
S	Matías Frigola Picón	Contador
S	Pedro González de Andía y Mendoza	Contador Veracruz
S	Fernando Guevara Altamirano	Consejero
S	Diego Isunza y Ochoa de Zuazo	Contador Guadalajara
S	Íñigo López de Salcedo y Camargo	Contador Veracruz
S	Rodrigo Mejía Altamirano	Contador Guanajuato
S	Juan Mejía de Vera y Aceves	Oficial Casa Moneda
S	Alonso Pérez de Santoyo	Tesorero
S	José de Retes Ortiz de Largacha	Apartador General
S	Martín de San Martín Echeverri	Contador general de Azogues
S	Manuel Jerónimo de Tovar y Arévalo	Contador
S	Miguel de Ubilla y Estrada	Contador
S	Cristóbal de Valero y Tejeiro	Contador
S	Diego Valles y Funes	Gobernador del estado del marquesado del Valle
S	Juan José de Veitia y Linaje	Superintendente aduana
S	Juan Lorenzo de Vera Acebes	Tesorero Casa Moneda
C	Francisco de Peredo Pérez de Bustamante	Tesorero



A Nicolás de Aedo	Contador
A Juan de Larrea y Ortiz de Zárate	Tesorero Pachuca
A Alonso Morales y Caballero de Morales	Gobernador del estado del marquesado del Valle
A Gonzalo Muñoz de Pamplona	Tesorero Guadalajara
SJJ José Argüello Carvajal	Administrador en Yucatán

TRIBUNAL SANTA CRUZADA

S Tomás Arana González de Sequeiros	Tesorero
S Antonio Domingo del Castillo Camargo	Registrador
S Pedro Alonso Dávalos Bracamonte	Alguacil Conde de Miravalle
S Antonio Urrutia de Vergara	Contador
S Alejo Andrés López de Cotillo y Valle	Tesorero
S Pedro de Garrastegui Oleaga	Tesorero en Yucatán
C Antonio Alfonso Florez de Valdés	Contador
C Francisco Berzosa Lodeña	Tesorero
C Luis Miguel Luyando Camacho	Tesorero

IGLESIA

S Diego Acevedo Martínez de Bracamonte	Tribunal del Santo Oficio
S Vicente Adell Peñarroya	Tribunal del Santo Oficio
S Juan Armesto y Ron	Tribunal del Santo Oficio
S Pedro Gárate y Francia	Tribunal del Santo Oficio
S Nicolás de las Infantas Villegas	Tribunal del Santo Oficio
S Lope Mena y Solís	Presbítero
S Lope Osorio de Soto Fernández de Olarte	Familiar de la Inquisición
S Tomás Ponce de León y Cueto	Familiar de la Inquisición
S Jacinto de Quesada y Figueroa	Presbítero
C Francisco Canseco Ponce de León	Sacerdote jesuita
C Domingo de Cantabrana	Familiar de la Inquisición
C Juan Díaz Guerrero	Religioso
C Juan Francisco Javier Ibarburu Galdona	Presbítero
C Francisco de Solís Barrasa	Familiar de la Inquisición



C Francisco Diego Urtecho y San Cristóbal
A Luis de Larrea

Tribunal del Santo Oficio
Presbítero

DEFENSA

S Domingo de Arano y Ollano	Capitán
S Andrés de Arámburu Pérez de Arana	Castellano Veracruz
S Juan Arias de Rabanal y Alfonso	Mariscal de campo
S Pedro Bravo de Lagunas	Maestre de campo
S Pedro Castro Cabrera	Maestre de campo
S Juan de Chavarría Valera	Capitán
S Miguel de Cos y Oreña	Maestre de campo
S Agustín de Echeverz Subiza	General marqués de San Miguel de Aguayo
S Alonso Enríquez de Silva	General
S Diego del Espinar y Marting	Capitán
S Pablo Fernández de Contreras	General
S Luis Lorenzo Fernández-Córdova Zúñiga	Castellano Veracruz
S Antonio de Figueroa Mendoza	Castellano Acapulco
S Juan Gallardo de Céspedes	Capitán
S Juan de Garaicoechea y Unandeguía	General
S Francisco García de Salcedo Santayana	Capitán
S Manuel García de Salcedo Santayana	Capitán
S Antonio Maldonado Zapata	General
S Jerónimo Manrique	Castellano Acapulco
S Felipe Montemayor y Prado	General
S Fernando Nieto de Silva	General
S Antonio Noroña Alencastre	Capitán
S Juan de Oñate y Salazar	Adelantado
S José de Orozco	Maestre de campo
S Lorenzo Ossorio Barba y de Valcárcel	Capitán
S Juan Isidro Pardiñas Villar de Francos	Castellano Acapulco
S Pedro Porter de Cassanate	Almirante
S Pedro Portocarrero y Monroy	Capitán
S Miguel Román de Nogales y de Aranda	General
S Nicolás de Salazar	General
S Martín de Sepúlveda Troche	Castellano Acapulco
S Fernando de Solís Mendoza Cantero	Castellano Veracruz
S Antonio de Sotomayor Araujo y Méndez	Capitán



S	Fernando Souza y Suárez	General
S	Nicolás de Terán y Fernández Somoza	Castellano Veracruz
S	Manuel Velasco y Tejada	Almirante
S	Pedro Velaz de Medrano y Manso de Zuñiga	General
S	Vicente Zaldívar y Díez de Mendoza	Maestre de campo
S	Agustín Zavala y Zavala	General
S	Pedro de Zurita y Heredia	Capitán
C	Francisco Canales Gacio	Capitán
C	Marcos de Ceballos Quevedo	Capitán
C	Diego de Ceballos Villegas	Almirante
C	Fernando de Esquivel y Guzmán	Capitán
C	Pedro de Godoy Ponce de León	Maestre de campo
C	Gonzalo de Monroy Enríquez y Guevara	Castellano Veracruz
C	Francisco de Monsalve Bazán de Albornoz	Capitán
C	Francisco Antonio Monsalve Monsalve	General
C	Fernando Rubiera y Valdés	Capitán
C	Juan Ruiz de Zavala y Gordejuela	Maestre de campo
C	Diego de Salcedo y Soto	Maestre de campo
A	Nuño de Córdoba Bocanegra	Maestre de campo
A	José Diego Fernández de Santillán Quesada	General
A	Fermín de Sasoeta	Capitán
A	Francisco de Silva	General
A	Pedro de Tagle Villegas	Capitán infantería
A	Manuel de Urrutia y Salazar	Capitán

TRIBUNAL DEL CONSULADO

S	Juan Luis Baeza Mendoza	Prior
S	Domingo de Larrea Ortiz de Zárate	Prior
S	Antonio Fernández de Jubera y Vera	Prior
S	Joaquín Zabaleta y Elizalde	Prior
C	Santos Federighi	
A	Domingo de Retes	marqués de San Jorge
A	José de Retes Largacha	
A	Luis Sáenz de Tagle	Prior y marqués de Altamira



PALACIO DEL VIRREY

S	Jorge Bozomo Centurión	Secretario
S	Juan Camacho Jaina y Arona	Mayordomo
S	Juan José Vargas-Campuzano Deza Ulloa	Caballerizo virrey
S	Juan de Estacasolo y Otalora	Secretario
S	Benito Fociños de Sagade Seijas	Capitán guardia virreinal
S	Diego González de Mendoza	Gentilhombre
S	Mateo de las Heras y Liaño	Secretario
S	Juan Hoya y Troncoso	Secretario
S	José Manuel de Navascues y Arguedas	Gobernador
		Compañía real de palacio
S	Francisco de Obregón y Puente	Secretario
S	Juan Francisco de Vargas Manuel de Lodeña	Secretario
S	Pedro Velázquez de la Cadena Caballero	Secretario
C	Manuel de Arce y Solares	Caballerizo
C	Pedro Biu	
C	Alonso Muñoz de Castilblanque	Mayordomo